



1 A las 09:05 horas del 09 de noviembre de 2021, se reunieron en aula virtual para realizar la
2 cuarta sesión ordinaria del Consejo Divisional bajo la presidencia de la Dra. Rocía Magali
3 Barbosa Piza, asistida por el Dr. Miguel Ángel García Gómez, Secretario Académico y
4 Secretario del Consejo Divisional; el Dr. Tarik Torres Mojica, Director del Departamento de
5 Estudios Culturales; la Dra. María Áurea Valerdi González, Directora del Departamento de
6 Estudios Sociales; la Dra. Erika Carcaño Valencia, Directora del Departamento de Gestión
7 Pública y Desarrollo; la Dra. Jesica María Vega Zayas, representante titular de los
8 profesores del Departamento de Estudios Sociales; el Dr. Alejandro Mercado Villalobos,
9 representante titular de los profesores del Departamento de Estudios Culturales; y, Josué
10 Flores Rodríguez, representante de los estudiantes.

11 Orden del día:

- 12
- 13 1. Lista de presentes
- 14 2. Declaración de quórum legal
- 15 3. Con fundamento en el Artículo 41 del Estatuto Orgánico de la Universidad de
16 Guanajuato, aprobación del acta ordinaria, L-CDCSyH-2021-O-3
- 17 4. Con fundamento en el Artículo 41 del Estatuto Orgánico de la Universidad de
18 Guanajuato, probación de las actas extraordinarias, L-CDCSyH-2021-E-04, L-
19 CDCSyH-2021-E-05;
- 20 5. Con base a la REFORMA AL ACTUAL ÚLTIMO PÁRRAFO Y ADICIÓN DE UN
21 SEGUNDO PÁRRAFO AL FINAL DEL ARTÍCULO 51 DEL REGLAMENTO
22 ACADÉMICO, aprobado por el Consejo General Universitario mediante Acuerdo
23 CGU2019-O4-06, revisión y en su caso aprobación de las solicitudes de plazo
24 para concluir el plan de estudios;
- 25 6. Con fundamento en el Artículo 70 del Estatuto Académico; Artículo 13, fracción
26 III, 16 y 24 del Reglamento de Reconocimiento al Mérito Universitario de la
27 Normatividad 2008; revisión y en su caso aprobación del reconocimiento CUM
28 LAUDE a Alonso Merino Lubetzky, egresado de la Maestría en Estudios para el
29 Desarrollo;
- 30 7. Con fundamento en el Artículo 70 del Estatuto Académico; Artículo 13, fracción
31 III, 16 y 24 del Reglamento de Reconocimiento al Mérito Universitario de la
32 Normatividad 2008; revisión y en su caso aprobación del reconocimiento CUM
33 LAUDE a Carlos Eduardo Hernández Babún, egresado de la Licenciatura en
34 Cultura y Arte;
- 35 8. Con fundamento en el Artículo 70 del Estatuto Académico; Artículo 13, fracción
36 III, 16 y 24 del Reglamento de Reconocimiento al Mérito Universitario de la
37 Normatividad 2008; revisión y en su caso aprobación del reconocimiento CUM
38 LAUDE a James Giulio Manfredo D'Angelo, egresado del Doctorado en Ciencias
39 Sociales;
- 40 9. Con fundamento en el Artículo 57 del Estatuto Académico, revisión y en su caso
41 aprobación de la solicitud del alumno Luis Alberto Rodríguez Valdivia para
42 presentar la cuarta oportunidad de la materia Sistema Político en México;
- 43 10. Asuntos Generales



44 Puntos 1 y 2.- Lista de asistencia y declaración de Quórum. Con fundamento en lo
45 dispuesto por el artículo 32 del Estatuto Orgánico, la Presidenta verificó, la existencia
46 de quórum para sesionar.

47 Punto 3.- La Dra. Rocío Magali Barbosa Piza, presidenta del Consejo Divisional, puso a
48 consideración del pleno el acta ordinaria L-CDCSyH-2021-o-3, sin observaciones por parte
49 del pleno, se aprobó por unanimidad.

50 **ACUERDO L-CDCSyH-2021-O-4-01.-** Con fundamento en el Artículo 41 del Estatuto
51 Orgánico de la Universidad de Guanajuato se aprobó, por
52 unanimidad, el acta ordinaria L-CDCSyH-2021-O-3.

53 Punto 4.- Se puso a consideración el cuarto punto del orden del día, la aprobación de las
54 actas extraordinarias L-CDCSyH-2021-E-04 y L-CDCSyH-2021-E-05, sin observaciones por
55 parte del pleno, se aprobaron las actas por unanimidad.

56 **ACUERDO L-CDCSyH-2021-O-4-02.-** Con fundamento en el Artículo 41 del Estatuto
57 Orgánico de la Universidad de Guanajuato se aprobaron por
58 unanimidad las actas extraordinarias L-CDCSyH-2021-E-04 y
59 L-CDCSyH-2021-E-05.

60 Punto 5.- La Dra. Magali Barbosa Piza comentó que se recibieron algunas solicitudes de
61 ampliación de plazo para concluir el plan de estudios.

62 El Dr. Miguel Ángel García Gómez expuso al pleno cada una de las solicitudes y la
63 propuesta del plazo a otorgarse, considerando las materias pendientes en cada uno de los
64 casos. El pleno del consejo manifestó los siguientes acuerdos:

65 **ACUERDO L-CDCSyH-2021-O-4-03.-** Con base a la REFORMA AL ACTUAL ÚLTIMO
66 PÁRRAFO Y ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL FINAL
67 DEL ARTÍCULO 51 DEL REGLAMENTO ACADÉMICO,
68 aprobado por el Consejo General Universitario mediante
69 Acuerdo CGU2019-O4-06, se aprobó por unanimidad la
70 solicitud de la alumna ***** , sobre la extensión
71 de plazo, para culminar el plan de estudios de la Licenciatura
72 en Antropología Social a partir de noviembre de 2021 a
73 diciembre de 2022.

74 **ACUERDO L-CDCSyH-2021-O-4-04.-** Con base a la REFORMA AL ACTUAL ÚLTIMO
75 PÁRRAFO Y ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL FINAL
76 DEL ARTÍCULO 51 DEL REGLAMENTO ACADÉMICO,
77 aprobado por el Consejo General Universitario mediante
78 Acuerdo CGU2019-O4-06, se aprobó por unanimidad la
79 solicitud de la alumna ***** , sobre la extensión
80 de plazo, para culminar el plan de estudios de la Licenciatura



81 en Trabajo Social a partir de noviembre de 2021 a diciembre
82 de 2022.

83 **ACUERDO L-CDCSyH-2021-O-4-05.-** Con base a la REFORMA AL ACTUAL ÚLTIMO
84 PÁRRAFO Y ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL FINAL
85 DEL ARTÍCULO 51 DEL REGLAMENTO ACADÉMICO,
86 aprobado por el Consejo General Universitario mediante
87 Acuerdo CGU2019-O4-06, se aprobó por unanimidad la
88 solicitud de la alumna ***** , sobre la extensión
89 de plazo, para culminar el plan de estudios de la Licenciatura
90 en Cultura y Arte a partir de noviembre de 2021 a diciembre
91 de 2025.

92 **ACUERDO L-CDCSyH-2021-O-4-06.-** Con base a la REFORMA AL ACTUAL ÚLTIMO
93 PÁRRAFO Y ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL FINAL
94 DEL ARTÍCULO 51 DEL REGLAMENTO ACADÉMICO,
95 aprobado por el Consejo General Universitario mediante
96 Acuerdo CGU2019-O4-06, se aprobó por unanimidad la
97 solicitud de la alumna ***** , sobre la extensión
98 de plazo, para culminar el plan de estudios de la Licenciatura
99 en Cultura y Arte a partir de noviembre de 2021 a junio de
100 2024.

101 **ACUERDO L-CDCSyH-2021-O-4-07.-** Con base a la REFORMA AL ACTUAL ÚLTIMO
102 PÁRRAFO Y ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL FINAL
103 DEL ARTÍCULO 51 DEL REGLAMENTO ACADÉMICO,
104 aprobado por el Consejo General Universitario mediante
105 Acuerdo CGU2019-O4-06, se aprobó por unanimidad la
106 solicitud del alumno ***** , sobre la extensión
107 de plazo, para culminar el plan de estudios de la Licenciatura
108 en Cultura y Arte a partir de noviembre de 2021 a diciembre
109 de 2024.

110 **ACUERDO L-CDCSyH-2021-O-4-08.-** Con base a la REFORMA AL ACTUAL ÚLTIMO
111 PÁRRAFO Y ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL FINAL
112 DEL ARTÍCULO 51 DEL REGLAMENTO ACADÉMICO,
113 aprobado por el Consejo General Universitario mediante
114 Acuerdo CGU2019-O4-06, se aprobó por unanimidad la
115 solicitud del alumno ***** , sobre la extensión
116 de plazo, para culminar el plan de estudios de la Licenciatura
117 en Sociología a partir de noviembre de 2021 a diciembre de
118 2025.

119 **ACUERDO L-CDCSyH-2021-O-4-09.-** Con base a la REFORMA AL ACTUAL ÚLTIMO



120 PÁRRAFO Y ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL FINAL
121 DEL ARTÍCULO 51 DEL REGLAMENTO ACADÉMICO,
122 aprobado por el Consejo General Universitario mediante
123 Acuerdo CGU2019-O4-06, se aprobó por unanimidad la
124 solicitud de la alumna ***** , sobre la extensión
125 de plazo, para culminar el plan de estudios de la Licenciatura
126 en Sociología a partir de noviembre de 2021 a diciembre de
127 2022.

128 **ACUERDO L-CDCSyH-2021-O-4-10.-** Con base a la REFORMA AL ACTUAL ÚLTIMO
129 PÁRRAFO Y ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL FINAL
130 DEL ARTÍCULO 51 DEL REGLAMENTO ACADÉMICO,
131 aprobado por el Consejo General Universitario mediante
132 Acuerdo CGU2019-O4-06, se aprobó por unanimidad la
133 solicitud de la alumna ***** , sobre la extensión
134 de plazo, para culminar el plan de estudios de la Licenciatura
135 en Sociología a partir de noviembre de 2021 a diciembre de
136 2022.

137 **ACUERDO L-CDCSyH-2021-O-4-11.-** Con base a la REFORMA AL ACTUAL ÚLTIMO
138 PÁRRAFO Y ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL FINAL
139 DEL ARTÍCULO 51 DEL REGLAMENTO ACADÉMICO,
140 aprobado por el Consejo General Universitario mediante
141 Acuerdo CGU2019-O4-06, se aprobó por unanimidad la
142 solicitud de la alumna ***** , sobre la extensión
143 de plazo, para culminar el plan de estudios de la Licenciatura
144 en Cultura y Arte a partir de noviembre de 2021 a diciembre
145 de 2023.

146 Punto 6.- La Presidenta del Consejo puso a consideración del Pleno la solicitud que
147 presentaron los sinodales de la defensa de tesis de Alonso Merino Lubetzky, egresado de
148 la Maestría en Estudios para el Desarrollo, con la finalidad de otorgar el reconocimiento
149 CUM LAUDE. Se aprobó por unanimidad.

150 **ACUERDO L-CDCSyH-2021-O-4-12.-** Con fundamento en el Artículo 70 del Estatuto
151 Académico; Artículo 13, fracción III, 16 y 24 del Reglamento de
152 Reconocimiento al Mérito Universitario de la Normatividad
153 2008, se aprobó por unanimidad otorgar el reconocimiento
154 CUM LAUDE a **Alonso Merino Lubetzky**, egresado de la
155 Maestría en Estudios para el Desarrollo.

156 Punto 7.- La Presidenta del Consejo menciona que se recibió por parte del jurado del examen
157 recepcional del alumno Carlos Eduardo Hernández Babún, egresado de la licenciatura en
158 Cultura y Arte, una solicitud para otorgarle el reconocimiento Cum Laude. Sin



159 observaciones, se aprobó por unanimidad.

160 **ACUERDO L-CDCSyH-2021-O-4-13.-** Con fundamento en el Artículo 70 del Estatuto
161 Académico; Artículo 13, fracción III, 16 y 24 del Reglamento de
162 Reconocimiento al Mérito Universitario de la Normatividad
163 2008, se aprobó por unanimidad otorgar el reconocimiento
164 CUM LAUDE a **Carlos Eduardo Hernández Babún**, egresado
165 de la licenciatura en Cultura y Arte.

166 Punto 8.- El punto número ocho también se refirió a una solicitud presentada por parte del
167 jurado del examen recepcional del alumno James Giulio Manfredo D'Angelo, egresado del
168 Doctorado en Ciencias Sociales. La presidenta del pleno puso a consideración la propuesta,
169 sin observaciones se aprobó por unanimidad.

170 **ACUERDO L-CDCSyH-2021-O-4-14.-** Con fundamento en el Artículo 70 del Estatuto
171 Académico; Artículo 13, fracción III, 16 y 24 del Reglamento de
172 Reconocimiento al Mérito Universitario de la Normatividad
173 2008, se aprobó por unanimidad otorgar el reconocimiento
174 CUM LAUDE a **James Giulio Manfredo D'Angelo**, egresado
175 del Doctorado en Ciencias Sociales.

176 Punto 9.- La Dra. Magali Barbosa Piza, comentó que se recibió una solicitud para otorgar
177 una cuarta oportunidad al alumno ***** , para presentar la materia
178 Sistema Político en México con fundamento en el artículo 57 del Estatuto Académico de la
179 normatividad 2008.

180 El Dr. Miguel Ángel García menciona que, en términos normativos, no procede que al
181 alumno se le conceda una cuarta oportunidad debido a que, el estudiante hasta este
182 momento tiene aprobados menos del 71% de sus créditos y el artículo 57 del Estatuto
183 Académico estipula que debe tener cubierto al menos el 80%, por tal motivo, el Consejo
184 Divisional se encuentra imposibilitado normativamente para aprobar la solicitud.

185 **ACUERDO L-CDCSyH-2021-O-4-15.-** Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 57 del
186 Estatuto Académico de la Normatividad 2008, se aprobó
187 por unanimidad no conceder la solicitud para realizar el
188 examen en cuarta oportunidad de la UDA Sistema Político
189 en México, de la licenciatura en Ciencia Política y
190 Administración Pública, presentada por el estudiante
191 ***** , debido a que no tiene
192 cursado y aprobado o acreditado como mínimo el 80% de
193 la totalidad de la carga académica del programa educativo.

194 Punto 10.- Asuntos generales.



195 Una vez desahogados los puntos del orden del día, la Presidenta declaró concluida la
196 sesión, siendo las 10:25 horas del día.

197 En la ciudad de León, Guanajuato, a 9 de noviembre de 2021.- El Secretario del Consejo
198 Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus León, **Dr. Miguel Ángel García**
199 **Gómez.** – Rúbrica.

200 EL SUSCRITO, DOCTOR MIGUEL ÁNGEL GARCÍA GÓMEZ, SECRETARIO ACADÉMICO DE
201 LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DEL CAMPUS LEÓN DE LA
202 UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL
203 ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 Y 83,
204 FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

205

CERTIFICA

206 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica de la División de
207 Ciencias Sociales y Humanidades del Campus León y corresponde al **ACTA DE LA**
208 **CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y**
209 **HUMANIDADES DEL CAMPUS LEÓN, CELEBRADA EL 9 DE NOVIEMBRE DE 2021,**
210 **aprobada por el Consejo Divisional mediante el Acuerdo L-CDCSyH-2022-O-1-01,**
211 **emitido en la sesión ordinaria del 01 de febrero de 2022. DOY FE.**